SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL



Expediente 418970D

DOMINGO DE GUZMAN ABENZA GUILLAMON, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUNERA, (ALBACETE).

CERTIFICO:

Qué en Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el día 12 de Marzo de 2020, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

.- MEDIDAS DIRIGIDAS A LA PREVENCION Y CONTROL DE LA INFECCION COVID- 19, "CORONAVIRUS".

Por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta de Gobierno, se procede a adoptar medidas dirigidas a la prevención y control de la infección, estas se concretan en lo siguiente:

- .- SUSPENSION DEL MERCADO MUNICIPAL.
- .- SUSPENSION DE LAS CLASES DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL Y CIERRE DE LAS INSTALACIONES.
- .- SUSPENSION DE ACTIVIDADES SUJETAS A LA UNIVERSIDAD POPULAR.
- .- SUSPENSION DE LA PROGRAMACION CULTURAL:
 - PREGON DE SEMANA SANTA.
- .- CIERRE Y SUSPENSION DE ACTIVIDADES EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE CULTURA Y AUDITORIO MUNICIPAL. Cancelación de actos que hubiesen programados en dichos inmuebles.
- .- CIERRE DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES EN LA GUARDERIA INFANTIL.
- .- CIERRE DE INSTALCIONES Y ACTIVIDADES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.
- .- CIERRE DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES EN LA ESCUELA DE ADULTOS.
- .- CIERRE DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE DISCAPACITADOS.
- .- CIERRE DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA Y CAFETERIA.

*TODAS ESTAS MEDIDAS DE PREVENCION TIENEN CARACTER TEMPORAL, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020.

EN MUNERA A 12 DE MARZO DE 2020



Acuerdo junta de gobierno 12-03-20 - AYUNTAMIENTO DE MUNERA - Cod.1663494 - 12/03/2020

Hash SHA256: E2p6MCOLZaDoB6wj 3Y/BtCrfMaZRZvnOL 4ZkElpP+aM=